Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

RESOLUCION Nº 240/ 2012.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "GOTZE INGENIERIA S.A. EL LLAMADO CON IDENTIFICADOR DEL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ID Nº 244.958, PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2012, DESTINADA A LA ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE," PARA LA ESCUELA JUDICIAL, INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Asunción, 24 de octubre de 2012.

Visto: *El proceso de Contratación Directa llevado a cabo por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub U.O.C.) de la Escuela Judicial, institución dependiente del Consejo de la Magistratura, de conformidad a lo establecido en el Capítulo Quinto, Art. 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y;*

CONSIDERANDO

Que, *la institución precisa contar con los medios apropiados que favorezcan al normal desarrollo de sus actividades académicas y administrativas,*

Que, *el Comité de Evaluación de la Escuela Judicial dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura, en su informe técnico refiere que la oferta presentada por la empresa GOTZE INGENIERIA S.A., con RUC N° 80046302-1, se ajusta a las especificaciones técnicas, es la más económica de las ofertas presentadas tras la doble convocatoria para el presente llamado y teniendo en cuenta la importancia de agilizar la adquisición de los artículos para el acondicionamiento de las oficinas, se lleva a cabo la adjudicación en consideración al Articulo 34; inc. c), de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

Por tanto: *atento a lo expuesto más arriba y en uso de las atribuciones conferidas en su carácter de ordenador de gastos, el Presidente del Consejo de la Magistratura,*

RESUELVE

ART. 1.- ADJUDICAR *el llamado con identificador del Portal de Contrataciones Públicas ID Nº 244.958, a la empresa* ***"GOTZE INGENIERIA S.A.",*** *para la contratación directa destinada a la adquisición de equipos de acondicionadores de aire, para la Escuela Judicial, institución dependiente del Consejo de la Magistratura, por un valor total de Gs.* ***11.827.000.-*** *(Guaranies once millones ochocientos veinte y siete mil), incluido el I.V.A.*

ART. 2.- AUTORIZAR *a la Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura a proceder al pago e imputar dicha erogación al nivel de gastos 540 de ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION, del presupuesto asignado a la Escuela Judicial para el presente Ejercicio Fiscal.*

ART. 3.- COMUNICAR *a quienes corresponda y cumplida archivar.*

ROBERTO CAMACHO FLORENTÍN
Director General de Administración y Finanzas

CRISTÓBAL SÁNCHEZ
Presidente